



MINISTERIO
DE ENERGÍA, TURISMO
Y AGENDA DIGITAL

red.es

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
QUE REGIRÁN LA REALIZACIÓN DEL
CONTRATO DE " ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE
ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS
PRÁCTICAS EN MATERIA DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA
ECONOMÍA DIGITAL"**

EXP. 057/17-DG

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04		
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01		
Url De Verificación			Página		1/27
	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==				



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

ÍNDICE

1	INTRODUCCION.....	3
2	REQUISITOS TÉCNICOS	9
2.1	REQUISITOS PARTICULARES DEL SERVICIO	9
2.2	CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA.....	16
2.3	TIEMPO Y FORMA DE EJECUCIÓN	17
2.4	CONTROL ECONÓMICO Y DE FACTURACIÓN	22
3	FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	24
3.1	PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.....	25
3.2	PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	25

Nota: Cualquier consulta en relación con el presente procedimiento de adjudicación debe dirigirse por correo electrónico a la dirección sg.contratacion@red.es, indicando:

Asunto: número de expediente;

Cuerpo: nombre de la empresa, datos de la persona que realiza la consulta y texto de la consulta.

El plazo de recepción de consultas finalizará 3 días hábiles antes del fin del plazo de presentación de ofertas. Red.es no tendrá obligación de responder las consultas realizadas transcurrido dicho plazo.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

1 INTRODUCCION

En 2013 el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Digital para España como la estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en nuestro país. Esta estrategia se configura como el marco de todas las acciones del Gobierno en materia de Telecomunicaciones y de Sociedad de la Información. La Agenda se lidera conjuntamente por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

A lo largo de los años, Red.es ha desarrollado, bajo la dirección estratégica de la Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, programas de impulso de la sociedad de la información, tanto en el ámbito del sector privado como público.

Algunos de los programas referentes son:

- Educación en red: Desde Educación en red potenciamos la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema educativo y formativo con el fin de fomentar su uso por parte de estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa, en general.
- Sanidad en línea: El objetivo del programa Sanidad en línea es impulsar el uso eficiente de las TIC en el Sistema Nacional de Salud (SNS), para mejorar la calidad del servicio sanitario ofrecido a los ciudadanos.
- Justicia en red: Red.es participa en el proceso de modernización de la Administración de Justicia para contribuir, mediante un uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la prestación de un servicio público de calidad y a la creación de una Justicia tecnológicamente avanzada.
- Urbanismo en Red: El programa Urbanismo en Red tiene como objetivo impulsar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la gestión urbanística municipal, garantizando el acceso transparente por medios electrónicos y fomentando la interoperabilidad con las administraciones.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==		





Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

La Agenda ha marcado la hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Administración Electrónica para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

La Agenda Digital para España se diseñó como un instrumento ágil que, además de abordar estos objetivos, pudiese adaptarse al rápido desarrollo tecnológico que caracteriza al sector TIC. Inicialmente la Agenda Digital para España contenía 106 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos.

- Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital
- Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española
- Mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales
- Reforzar la confianza en el ámbito digital
- Impulsar la I+D+i en las industrias de futuro
- Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

En el marco de la Agenda Digital para España, Red.es ha asumido un papel activo especialmente relevante en la dirección de dos de los diez planes existentes actualmente -Plan de TIC en PYME y Comercio Electrónico y Plan de Servicios Públicos Digitales- y ha participado en la ejecución de actuaciones de los restantes planes:

1. Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas, para fomentar la inversión eficiente en nuevas redes de banda ancha.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

2. Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales para aprovechar su potencial de crecimiento e impulsar la economía.
3. Plan de Internacionalización de Empresas Tecnológicas, para fomentar su presencia internacional.
4. Plan de confianza en el ámbito digital, para generar sistemas de seguridad y confianza para el usuario. La Ciberseguridad es un elemento fundamental para impulsar el comercio electrónico y la economía digital.
5. Plan de desarrollo e innovación del sector TIC, para aprovechar el potencial de crecimiento y de creación de empleo de las industrias de futuro como la computación en la nube (*Cloud Computing*), las ciudades inteligentes (*Smart Cities*) y el tratamiento masivo de datos (*Big Data*).
6. Plan de inclusión digital y empleabilidad, para conseguir que la población use Internet con regularidad y para aprovechar las posibilidades de la banda ancha móvil.
7. Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, para impulsar en España la industria tecnológica de las Ciudades Inteligentes y para ayudar a las entidades locales en los procesos de transformación hacia Ciudades y Destinos Inteligentes.
8. Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje, para fomentar el desarrollo del procesamiento del lenguaje natural y la traducción automática en lengua española y lenguas cooficiales.

Recientemente, el Consejo de Administración de Red.es ha aprobado el Plan Estratégico de la Entidad 2017-2020, denominado "*En la transformación digital*", con la misión de "*impulsar la transformación digital de la sociedad española mediante iniciativas innovadoras y vertebradoras en un entorno global de colaboración con socios públicos y privados*", aspirando a ser "*referente nacional e internacional, en la transformación digital para la mejora del nivel de vida de la sociedad, la competitividad de las empresas y la eficiencia de las administraciones públicas*".

Con este nuevo Plan Estratégico, las actuaciones de Red.es deben ir más allá del impulso a la digitalización del sector público y deben adentrarse en los caminos más complejos de la transformación digital, tanto de las Administraciones Públicas como de la Economía Digital, y el intercambio de servicios digitales.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		Página 5/27



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

Para poder avanzar en esta nueva línea la Entidad requiere un conocimiento previo de la situación de partida; conocer en qué consiste la transformación digital; qué elementos actúan como facilitadores de estas transformaciones; cómo medir el grado de transformación experimentado; cómo se han transformado y se están transformando digitalmente las empresas y administraciones públicas en España; cómo las administraciones están colaborando para acelerar este proceso; conocer las mejores prácticas y las recomendaciones más fundadas sobre lo que funciona mejor y peor.

Aunque empiezan a publicarse estudios en el ámbito internacional que abordan todas estas cuestiones, la mayoría de los existentes se focalizan principalmente en el nivel de digitalización de la sociedad, las empresas y el sector público, dejando de lado el estudio de otros habilitadores para la transformación digital y el impacto y las prácticas de transformación digital en empresas y administraciones.

El análisis que se desea realizar tiene como objetivo principal cambiar esta situación, avanzar en el camino que lleva de los estudios sobre digitalización a los estudios sobre transformación digital.

Con este planteamiento, se pretende analizar la situación actual de la digitalización y la transformación digital en las administraciones públicas a lo largo y ancho de España; determinar cuáles son los habilitadores principales que facilitan la transformación digital y cómo se pueden medir a partir de indicadores preexistentes; proponer indicadores que permitan conocer el impacto de esta transformación digital a partir de la reutilización de indicadores preexistentes; aplicar el modelo así construido a las Comunidades Autónomas para conocer su grado de preparación para facilitar la transformación digital y su grado de transformación digital; encontrar qué administraciones pueden servir de ejemplo como modelos de transformación digital; cómo abordan las organizaciones su transformación digital; cómo apoyan las administraciones públicas estos procesos de

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

transformación y cómo se lo aplican a ellas mismas; y de qué instrumentos se dispone para conocer la situación actual y su evolución.

Para todo ello, es necesario empezar por una revisión del concepto de transformación digital, de manera que se pueda establecer una definición operativa consensuada sobre qué incluir y qué dejar fuera en la definición de "transformación digital" a utilizar en el presente trabajo. La definición que se proponga por parte del adjudicatario del presente procedimiento de licitación deberá obtenerse a partir de una revisión crítica de los documentos más relevantes en esta materia utilizados por organismos y organizaciones internacionales como la OCDE, la Comisión Europea, el World Economic Forum o el Banco Mundial; por universidades de prestigio en este ámbito como el MIT, Harvard o Stanford; y por organismos y organizaciones nacionales; así como por think tanks y empresas de consultoría con una trayectoria de publicaciones sobre este asunto de reconocido prestigio. En cualquier caso, la definición que se elabore deberá incluir tanto los aspectos tecnológicos presentes en la transformación digital como los relacionados con la organización y gestión del funcionamiento de las organizaciones, así como los habilitadores de estos procesos y fórmulas para medir el grado de transformación digital en dichas organizaciones.

Una vez definido este concepto de transformación digital, y diseñado el documento de partida -el cual deberá incluir tanto los aspectos tecnológicos presentes en la transformación digital como los habilitadores de estos procesos y fórmulas necesarias para medir el grado de transformación digital en dichas organizaciones- sobre el que se puedan revisar los procesos de transformación digital de administraciones públicas, el adjudicatario deberá realizar las siguientes tareas:

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

1.- En primer lugar, se seleccionarán **indicadores** preexistentes que permitan medir el grado de desarrollo regional de los elementos habilitadores y del impacto de la transformación digital tomando en consideración los indicadores más usados por organismos internacionales y nacionales, como la OCDE; la Comisión Europea, el Banco Mundial o el World Economic Forum, entre otros.

2.- Posteriormente se seleccionarán, con la ayuda de expertos, agentes sociales y económicos y responsables de las administraciones públicas, **buenas prácticas** de transformación digital en las Comunidades Autónomas.

Las organizaciones así seleccionadas serán analizadas según la metodología elaborada previamente por el adjudicatario, entrevistados sus responsables, y revisados los resultados obtenidos derivados de sus procesos de transformación digital, garantizando la presencia de organizaciones de todas las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, se revisarán las **políticas públicas** desarrolladas por las Comunidades Autónomas para impulsar la transformación digital de empresas y administraciones autonómicas y se revisarán las políticas llevadas a cabo por otros países del entorno de la OCDE y de la Unión Europea con el fin de poder conocer casos de buenas prácticas aplicables en nuestro entorno.

Se buscarán las **conexiones**, si existieran, entre las políticas públicas desplegadas tanto por Comunidades Autónomas como por la Administración General del Estado y los resultados obtenidos por los organismos analizados para ser incluidos en las conclusiones del informe final.

Más allá de los resultados parciales obtenidos durante el proceso de análisis, el trabajo realizado por el adjudicatario deberá proporcionar un mapa lo más completo posible sobre qué entienden por transformación

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		





Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

digital los diversos agentes (instituciones, expertos, organismos internacionales); qué esperan o cuál creen que debería ser el papel de las administraciones públicas en este ámbito y de Red.es en particular; sobre qué modelo de transformación digital se puede lograr un consenso en España; un catálogo de buenas prácticas de transformación digital que cubra todas las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado; un conjunto de conclusiones que sirvan de apoyo para el diseño de nuevas actuaciones por parte de Red.es y de las Comunidades Autónomas (Red.es compartirá con las CC.AA los resultados del análisis para que puedan beneficiarse de los mismos de cara al diseño de nuevas actuaciones en materia de Transformación Digital)

Según todo lo expuesto, Red.es pone en marcha el presente procedimiento de licitación con el fin de contratar un servicio para la realización de un estudio para caracterizar el grado de transformación digital en administraciones públicas en todas las CCAA; documentar buenas prácticas en este ámbito en todas las CCAA; y analizar las estrategias desarrolladas en las CC.AA para impulsar la transformación digital tanto de los servicios públicos como de la economía digital, en el marco de las recomendaciones nacionales e internacionales y todo ello con el fin de que Red.es pueda articular sus estrategias de actuación de manera óptima en las CC.AA. Además, Red.es compartirá con las CC.AA los resultados del análisis para éstas que puedan beneficiarse de los mismos de cara al diseño de nuevas actuaciones en materia de Transformación Digital.

2 REQUISITOS TÉCNICOS

2.1 REQUISITOS PARTICULARES DEL SERVICIO

En el presente Pliego se describen las prestaciones, resultados e informes a realizar por parte del adjudicatario, detallándose las características técnicas mínimas del servicio objeto del presente

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	9/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

procedimiento de licitación. Al presentar la oferta, el licitador debe ajustarse a la terminología utilizada en este apartado.

El adjudicatario deberá desarrollar y mantener los conocimientos, metodologías y herramientas analíticas necesarias para asegurar el desarrollo óptimo del resultado del proyecto, siendo responsable del cumplimiento de todas y cada una de las funciones que se describen en el presente Pliego.

2.1.1 OBJETO DEL SERVICIO

El presente procedimiento de licitación tiene como objeto la contratación de un servicio para elaborar un estudio dirigido a **caracterizar las estrategias y buenas prácticas de las CC.AA. en materia de transformación digital, tanto de los servicios públicos como de la economía digital, y el intercambio de servicios digitales** (en adelante, el Estudio).

El adjudicatario deberá realizar las actividades y tareas necesarias para poner a disposición de Red.es dicho Estudio.

El adjudicatario deberá de entregar el estudio objeto de licitación, así como todos los entregables que lo componen. En caso de que se produzca incumplimiento de los plazos de entrega por causa imputable al adjudicatario, Red.es aplicará las penalizaciones establecidas en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

El carácter confidencial de los datos que serán tratados por el adjudicatario exige que, tanto la empresa adjudicataria como los empleados que manejen la información firmen un acuerdo de confidencialidad que garantice que los datos no podrán ser cedidos a terceros, ni utilizarse para fines distintos al objeto del Contrato, garantizando a su vez la seguridad y custodia de los mismos.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	10/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG


2.1.2 RELACIÓN DE TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO

Independientemente de la metodología que pueda aplicar el adjudicatario para realizar el estudio requerido, en este apartado se describen los requisitos mínimos obligatorios del Servicio objeto del Contrato, que el adjudicatario deberá realizar en todo caso, no pretendiendo ser una relación exhaustiva de las tareas que deberá realizar el adjudicatario en ejecución del Contrato.

Previo a la realización del estudio de caracterización, el adjudicatario deberá realizar una **propuesta motivada** que incluya, al menos, los siguientes elementos:

- Una conceptualización del contexto, bases y fines del concepto de transformación digital de manera que se pueda establecer una definición operativa consensuada sobre qué incluir y qué dejar fuera en la definición de "transformación digital" a utilizar en el presente trabajo
- Una propuesta de revisión de fuentes bibliográficas nacionales e internacionales;
- Una **propuesta de enfoque del Estudio** que recogerá, entre otros: Descripción de fuentes a analizar, metodología, informadores clave (organismos y agentes de referencia en las diferentes CC.AA.), plantillas de análisis para describir el estado de la transformación digital en las diferentes CC.AA. y guiones de referencia para recabar las opiniones de los diferentes agentes a consultar, entre otros.


La propuesta así realizada deberá ser aprobada por parte de Red.es, que podrá requerir al adjudicatario la inclusión de las fuentes adicionales que se consideren necesarias y/o las modificaciones pertinentes en la propuesta del adjudicatario. Tras la aprobación de tales premisas por parte de Red.es, el adjudicatario dará comienzo los trabajos a partir de los cuales se obtendrán los siguientes **resultados**:

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04		
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01		
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		Página		11/27

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

- Análisis y diagnóstico detallado, cualitativo y cuantitativo, de las estrategias y acciones de cada una de las Administraciones, Agencias regionales TIC y principales agentes intermedios existentes en las 17 CC.AA, en lo relativo a sus procesos de transformación digital.
- Elaborar para cada CC.AA una propuesta con los ajustes oportunos para articular las actuaciones existentes en Red.es con las de cada una de las CC.AA:
 1. Medidas estructurales en el ámbito de Servicios Públicos.
 2. Incentivos en el ámbito de Economía Digital.
 3. Servicios en el ámbito de Sistemas de Información y Servicios Cloud.
- Mapa que describa de forma sintética qué entienden por transformación digital los diversos agentes (CC.AA., administraciones nacionales y autonómicas, expertos, organismos internacionales, etc.) así como qué esperan o cuál creen que debería ser el papel de las administraciones públicas en este ámbito y de Red.es en particular.
- Catálogo de buenas prácticas de transformación digital en las administraciones públicas españolas que cubra todas las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado;
- Descripción de los habilitadores de la transformación digital y de sus impactos. Selección de indicadores para medir ambos aspectos a partir de indicadores nacionales e internacionales preexistentes regionalizables de solvencia reconocida.
- Propuesta del modelo de transformación digital en torno al cual se puede lograr un consenso en España;
- Conclusiones del análisis realizado con desagregación de resultados por AGE, CC.AA. y recomendaciones para el diseño de nuevas actuaciones por parte de Red.es y de las CC.AA.

A partir de todos estos resultados, el adjudicatario elaborará un informe final descrito en el apartado 2.3.1.1 que recoja el análisis realizado

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04		
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01		
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		Página		12/27

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG


en torno a la transformación digital que permita conocer la madurez de nuestro país en el contexto europeo así como, la posición relativa de las diferentes CC.AA., junto con la propuesta de acciones susceptibles de puesta en marcha desde las administraciones públicas y desde Red.es.

2.1.2.1 CONCEPTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL ESTUDIO

Con el fin de contextualizar y orientar adecuadamente el Estudio, el adjudicatario deberá realizar una revisión de fuentes secundarias, artículos científicos y académicos, informes y estudios, etc. tanto nacionales como internacionales, que permitan caracterizar un marco a partir del cual realizar el análisis de la situación actual y el diagnóstico de iniciativas de mejora e impulso susceptibles de puesta en marcha.

Para la realización de este apartado, se deberán utilizar, entre otras, y al menos los siguientes tipos de **fuentes secundarias**, y páginas web:

- OCDE
- Comisión Europea, incluyendo las publicaciones y estudios de todas las Direcciones Generales relacionadas con la transformación digital
- World Economic Forum
- Banco Mundial
- Centros universitarios de referencia: MIT, Harvard, Stanford, entre otros
- Organismos internacionales Think Tanks y empresas de consultoría (nacionales e internacionales) con trayectoria de publicaciones de prestigio en la materia.
- Comunidades Autónomas y Administración General del Estado que recojan iniciativas para impulsar la transformación digital de empresas y administraciones.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04		
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01		
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		Página		13/27

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

Toda la revisión y análisis de las fuentes seleccionadas será el fundamento de la conceptualización y se enfocará a establecer las correspondencias oportunas con las llevadas a cabo en España.


Fuentes Primarias

Con el objetivo de completar la información de referencia y obtener una imagen ajustada y actual del estado de la transformación digital en nuestro país se considera necesario utilizar instrumentos específicos de recogida de información, entre ellos una encuesta a partir de un cuestionario estructurado a perfiles públicos con experiencia y/o responsabilidades en sectores de referencia en la materia (imprescindible al menos 17 entrevistas a perfiles públicos de todas las CC.AA.) junto con entrevistas en profundidad a informadores clave de relevancia en relación a la transformación digital dentro de España (al menos 3). La propuesta metodológica para la realización de las entrevistas, incluirá lo relativo a la selección de entrevistados en la encuesta y expertos a los que se realizará entrevista en profundidad.

Los resultados de encuestas y entrevistas realizadas formarán parte de la documentación del Estudio.

Considerando, entre otros, los aspectos anteriores, el adjudicatario realizará la planificación, conceptualización y enfoque del estudio, junto con la metodología propuesta para el análisis que presentará a Red.es para su aprobación en el plazo de 20 días hábiles tras la reunión de arranque del proyecto, una vez firmado el contrato.

Tras la aprobación por Red.es de la conceptualización, enfoque y metodología del Estudio propuestos por el adjudicatario, éste iniciará su realización.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01	
Observaciones		Página	14/27	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==			

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

2.1.2.2 DESARROLLO DEL ESTUDIO

El desarrollo del estudio incluirá, entre otras, las siguientes dimensiones de trabajo y análisis:

- Análisis y diagnóstico detallado, cualitativo y cuantitativo, de las estrategias y acciones de cada una de las Administraciones, Agencias regionales y principales agentes intermedios existentes en las 17 CC.AA, en lo relativo a sus procesos de transformación digital.
- Análisis de buenas prácticas en transformación digital de las administraciones públicas en cada una de las CC.AA, recomendaciones y propuestas de acciones a implementar en cada una de las CC.AA para articular sus actuaciones con las existentes en Red.es.
- Conclusiones del Estudio y propuestas para impulsar la transformación digital desde las administraciones públicas, en particular desde Red.es y desde las CC.AA.

A partir de la información analizada en los apartados anteriores se procederá a la redacción del informe final. Los contenidos del informe final deberán dar respuesta al objetivo principal planteado, es decir, la caracterización de las estrategias de transformación digital en el sector público y su impacto en la economía digital.

El adjudicatario deberá realizar un análisis comparativo (match) entre la definición e indicadores detectados en su análisis internacional y los que se están utilizando en nuestro país.

Posteriormente aplicará los indicadores comunes identificados al caso español y a partir de su aplicabilidad y capacidad de explicar cuáles son los habilitadores claves de la transformación digital elaborará una propuesta final de indicadores susceptibles de utilizarse, para realizar un seguimiento longitudinal de los habilitadores de la transformación digital.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

Como objetivo adicional, el Estudio incluirá un conjunto de propuestas y conclusiones que sirvan de apoyo a la toma de decisiones en el desarrollo de actuaciones, planes y/o programas dirigidos a impulsar la transformación digital desde Red.es y las CC.AA.

En el apartado 2.3.1.1.1 del presente Pliego se recogen los otros elementos y características de este entregable principal (el informe final) que, como mínimo, deberán acompañar a dicho informe final.

2.2 CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA

El adjudicatario será el encargado de asegurar en todo momento la calidad de los trabajos desarrollados y de su correcta entrega a Red.es. Para asegurar la calidad de los productos desarrollados, Red.es podrá realizar un proceso de certificación de los trabajos entregados con un informe de valoración de la entrega.

Los entregables de los trabajos habrán de ajustarse a las normativas (nomenclatura, estándares, plantillas, etc.) establecidas por Red.es que serán entregadas a la empresa adjudicataria al comienzo de los trabajos para su cumplimiento y uso.

El Director Técnico designado por Red.es podrá establecer excepciones al cumplimiento de dichas normativas, en aquellos puntos que considere, siempre y cuando las particularidades del proyecto así lo recomienden, debiendo comunicar al adjudicatario las normas específicas que le serán de aplicación en estos casos.

Red.es podrá requerir al adjudicatario, como parte de la documentación de proyecto, uno o varios de los siguientes documentos: para la correcta realización y seguimiento del Estudio:

- Plan de proyecto

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

- Otros informes de actividad del Servicio

2.3 TIEMPO Y FORMA DE EJECUCIÓN

2.3.1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Corresponde a Red.es la supervisión y planificación generales de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

A tal efecto, Red.es designará a un Director Técnico que velará por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados (Dirección del proyecto).

El adjudicatario designará un Jefe de Proyecto que será el único interlocutor válido para todas las tareas de planificación, dirección y seguimiento de las actuaciones contempladas en el presente Pliego.

Red.es podrá fijar reuniones con el Jefe de Proyecto, con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que, en su caso, se produzcan en ejecución del Contrato.

2.3.1.1 PLANIFICACIÓN

El adjudicatario dispone de un plazo de **5 meses** desde la reunión de lanzamiento del proyecto para la finalización y entrega de los trabajos establecidos en el presente Pliego.

En la reunión de lanzamiento del proyecto, que se celebrará en un plazo no superior a 7 días hábiles tras la firma del Contrato, se fijará la fecha en la que el adjudicatario deberá presentar una propuesta con la planificación del proyecto.

El adjudicatario realizará la planificación, conceptualización y enfoque del Estudio, junto con la metodología propuesta para el análisis que

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

presentará a Red.es para su aprobación, en el plazo de 20 días hábiles tras la reunión de lanzamiento del proyecto, una vez firmado el Contrato.

Tras la aprobación por Red.es de la planificación, conceptualización, enfoque y metodología del Estudio propuestos por el adjudicatario, éste iniciará su realización.

Al término del plazo establecido al efecto el adjudicatario deberá entregar el informe final del Estudio sobre estrategias y buenas prácticas de las CC.AA. en materia de transformación digital, en los tres dominios definidos:

1. Medidas estructurales en el ámbito de Servicios Públicos,
2. Incentivos en el ámbito de Economía Digital y,
3. Servicios en el ámbito de Sistemas de Información y Servicios Cloud.

Este informe final se deberá de entregar junto con el resto de entregables, que deberán ser aprobados por Red.es en los términos recogidos en el apartado 2.4.2 del presente Pliego.

2.3.1.1 ENTREGABLES

El adjudicatario deberá generar, como mínimo, la siguiente documentación que habrá de ser proporcionada a Red.es en el modo y forma que éste le indique en un plazo máximo de cinco meses desde la reunión de lanzamiento del proyecto.

i. Informe final

El informe final recogerá los resultados y las conclusiones y propuestas que se deriven de la conceptualización y análisis de fuentes

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

primarias y secundarias realizado descrito en el apartado 2.1.2 de este pliego.

Se proporcionarán también todos los documentos de trabajo que han servido para el análisis de la información y la elaboración del informe final.

El formato final del informe se hará conforme al libro de estilo que aportará Red.es.

Además, incluirá la descripción completa de la metodología utilizada para la elaboración del Estudio.


ii. Informe metodológico

El adjudicatario entregará la base de datos con el conjunto de datos finales en un formato que pueda ser procesado informáticamente por Red.es. El adjudicatario deberá indicar como están estructurados los datos para su procesamiento posterior.

También se entregará un fichero con la ficha de análisis fruto de la conceptualización, los cuestionarios, las encuestas realizadas y otro con los guiones de las entrevistas y la transcripción de las entrevistas a expertos finalmente realizadas.

Si Red.es determinase que los datos estadísticos obtenidos son susceptibles de ser cargados en los sistemas de información de la Entidad, el adjudicatario deberá proporcionar dichos ficheros utilizando las plantillas proporcionadas por Red.es.

La titularidad de los datos pertenecerá a Red.es. El carácter confidencial de los datos que serán tratados por el adjudicatario exige que, tanto la empresa adjudicataria como los empleados que manejen la información firmen un acuerdo de confidencialidad que garantice que los datos no podrán ser cedidos a terceros, ni utilizarse para fines distintos al objeto del Contrato, garantizando a su vez la seguridad y custodia de los mismos.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01	
Observaciones		Página	19/27	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==			

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

iii. Catálogo de buenas prácticas de transformación digital en las administraciones públicas para cada CC.AA. y para la AGE.

El adjudicatario también deberá entregar un fichero, en un formato que pueda ser procesado informáticamente por Red.es (por ejemplo, que pueda ser procesado por una hoja de cálculo o en formato CSV), que contenga tanto el catálogo de buenas prácticas como las políticas públicas identificadas.

iv. Artículo y presentación de resultados.

Adicionalmente al estudio requerido, el adjudicatario también deberá aportar un artículo (de alrededor de 2.500 palabras) y una presentación en los que se detallen las principales conclusiones obtenidas en el Estudio. El formato final de ambos documentos se hará conforme al libro de estilo que aportará Red.es.

2.3.2 OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Durante la ejecución de los servicios objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Director Técnico designado por Red.es, a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos. Asimismo, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a cumplir los procedimientos establecidos por Red.es.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar a través del personal que éste designe, en las reuniones de seguimiento del

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	20/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

proyecto definidas por el Director Técnico designado por Red.es, quien se compromete a citar con la debida antelación al personal del adjudicatario, a los efectos de poder facilitar su asistencia.

Como parte de las tareas objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso el Director Técnico de Red.es. Toda documentación generada por el adjudicatario en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de Red.es en los términos expresados en el apartado 3.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

Salvo indicación expresa en contrario, las especificaciones, informes, diagramas, planos y dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado para la transmisión de información.


El adjudicatario proporcionará sin coste adicional para Red.es una copia en soporte informático (CD -ROM, DVD o Pen-drive) con toda la documentación generada durante la prestación de los Servicios, por cada año o periodo de contrato, inicial, prórroga/s.

El formato de la documentación será o bien compatible con el paquete ofimático utilizado en Red.es, de uso generalizado, o en su defecto será responsabilidad del adjudicatario proveer a Red.es de los medios necesarios para la edición y tratamiento de dicha documentación.

La documentación entregada seguirá el procedimiento de Gestión de la Documentación de Red.es.

2.3.3 TÉRMINOS DE ACEPTACIÓN DE INFORMES / ENTREGABLES

Después de la recepción de cada informe del Estudio incluido en el apartado 2.3.1.1.1 del presente pliego, a excepción de los borradores de informes que no están sujetos a aprobación, Red.es dispone de un plazo de

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01	
Observaciones		Página	21/27	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==			

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

10 días hábiles para aprobarlos o para rechazarlos y solicitar una nueva versión de informe.

Si Red.es no responde dentro de este plazo, se considerará que el informe ha sido aprobado.

Cuando Red.es solicite una nueva versión del informe porque la versión presentada anteriormente ha sido rechazada, este deberá ser presentado por el adjudicatario en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a dicha notificación. El nuevo informe deberá, asimismo, estar sujeto a las disposiciones anteriores.

2.4 CONTROL ECONÓMICO Y DE FACTURACIÓN

2.4.1 CONTROL DE FACTURACIÓN

La facturación de los trabajos realizados se efectuará sobre la base de una adecuada administración de recursos por parte del adjudicatario y teniendo en cuenta los siguientes extremos:

En las reuniones periódicas se evaluarán todas aquellas incidencias habidas que se hubieran originado en el cumplimiento de los objetivos planificados y hayan repercutido en detrimento y perjuicio de los Servicios.

Cuando a juicio del Director Técnico tales incidencias fueran imputables al adjudicatario serán de aplicación las penalizaciones establecidas en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

El adjudicatario, siempre previa conformidad de Red.es con los trabajos realizados en ejecución del Contrato, emitirá las facturas en las fechas y con las condiciones referidas en el apartado denominado "Hitos de facturación" y en los términos previstos en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Particulares.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

Las facturas deberán emitirse con el formato fijado por Red.es, y en todo caso deberán contener el desglose de los impuestos indirectos aplicables indicando el número de expediente del Contrato (Exp. 057/17-DG) y se corresponderán en forma y contenido con el correspondiente pedido realizado por Red.es debiendo hacer constar el número de pedido.

2.4.2 HITOS DE FACTURACIÓN

La facturación se realizará de acuerdo al concepto que se detalla a continuación, conforme al precio unitario presentado en su propuesta económica por el adjudicatario.

El hito de facturación será único y vendrá determinado por la realización, entrega y aceptación del análisis y mapeo sobre estrategias autonómicas y buenas prácticas en materia de transformación digital, tanto de los servicios públicos como de la economía digital en los términos previstos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y con los entregables detallados en el apartado 2.3.1.1.1

El adjudicatario, siempre previa conformidad de Red.es con los trabajos realizados en ejecución del contrato, emitirá su factura por el importe resultante de las prestaciones realizadas y aceptadas. La aceptación del estudio referenciado vendrá determinada por Red.es, mediante acta de aceptación firmada por el Director Técnico designado por Red.es. Si se identificasen no conformidades o errores en la entrega, se gestionará la resolución de los mismos hasta que quedasen subsanados, según sea determinado por Red.es. Será entonces cuando se firme el acta de aceptación.

Recibida dicha conformidad, el adjudicatario remitirá la factura en las fechas y con las condiciones referidas en los términos previstos en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Particulares haciendo referencia al número de expediente del Contrato: Exp. 057/17-DG.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		Página 23/27



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

3 FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Orden IET/2531/2013, de 23 de noviembre, por la que se regula la obligatoriedad de comunicarse a través de medios electrónicos con la entidad pública empresarial Red.es en los procedimientos de licitación o concesión de ayudas cuyo objeto esté relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones, dado que el objeto del presente procedimiento de licitación está directamente relacionado con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y teniendo en cuenta que los licitadores tienen garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos por razón de su dedicación profesional, los licitadores deberán presentar obligatoriamente sus ofertas a través de la plataforma de licitación electrónica del registro de Red.es (<https://licitacion.red.es>).

Con carácter general, la información presentada en la oferta técnica debe estar estructurada de forma clara y concisa. La propuesta no debe contener referencias a documentos externos o anexos no incluidos, cuando éstos sean puntos clave en la valoración de la propuesta.

Red.es se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acredite la veracidad de la información presentada en la oferta, o bien información adicional sobre el contenido de la misma, estando el licitador obligado a ello.

Red.es podrá requerir a los licitadores que formulen las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas. En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su oferta. Sólo se admitirá la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

La presentación de propuestas deberá cumplir las prescripciones del Pliego de Condiciones Generales. Adicionalmente la Oferta Económica

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==		Página 24/27



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

(Sobre "Criterios Cuantificables por Fórmula") deberá incluir la información y estructura que se detallan a continuación.

Toda la documentación de la propuesta deberá ser aportada en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato.

El licitador presentará su propuesta siguiendo los modelos, que se adjuntan al presente Pliego, para la proposición económica.

3.1 PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

En el presente procedimiento de licitación NO existen criterios cuya valoración depende de un juicio de valor. Por tanto los licitadores no deberán realizar ninguna propuesta en este sentido.

3.2 PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

El licitador presentará su propuesta siguiendo el modelo que se adjunta al presente Pliego para la proposición económica.

La información contenida en el Sobre "Criterios Cuantificables por Fórmula" incluirá las tablas en formato hoja de cálculo, con la totalidad de los datos necesarios para la valoración automática de las proposiciones.

A los efectos del cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 30.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el licitador no deberá incluir en el sobre "Documentación Administrativa" información de la oferta que, de conformidad con el presente apartado, sea valorada de forma cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas. En caso contrario la oferta de dicho licitador no será tenida en cuenta en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04
Observaciones		Firmado	03/07/2017 10:33:01
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		





Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

3.2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se refiere en el siguiente apartado y que se adjunta al presente Pliego.

La oferta económica se estructurará proporcionando precios unitarios, para los conceptos que se enumeran a continuación. Todos los precios se deben proporcionar en Euros, calculados y presentados con DOS decimales y con IMPUESTOS INDIRECTOS APLICABLES EXCLUIDOS.

La fórmula que se establece para el cálculo del PRECIO DE OFERTA es la siguiente:

$$\text{Precio Oferta (Pi)} = P1$$

P1: precio del análisis y mapeo sobre estrategias autonómicas y buenas prácticas en materia de transformación digital, tanto de los servicios públicos como de la economía digital, en los términos establecidos en el apartado 2.1 del presente pliego.

El precio de la oferta no podrá exceder de la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (69.600,00 €), impuestos indirectos aplicables no incluidos. Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tomada en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial Borja Manso Sendin	Firmado	05/07/2017 14:04:04 03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0jl6d9EQ==		



Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la realización del contrato de "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

3.2.2 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA



PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE [razón social del licitador] PARA EL CONTRATO "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG

ES OBLIGATORIO EL USO DE ESTE DOCUMENTO. NO ES ADMISIBLE UTILIZAR UNA COPIA DEL MISMO

Apellidos, nombre y DNI del firmante de la proposición económica.

Relación que une al firmante con el licitador.

Razón social del licitador, NIF, domicilio, teléfono, fax y e-mail (del representante)

a) Tabla de desglose de los importes

Concepto	Unidades	Precio unitario (IVA excluido)
P1 - Estudio de estrategias y buenas prácticas de las CC.AA. en materia de transformación digital, tanto de los servicios públicos como de la economía digital	1	
		0,00 €
		Oferta aceptada
PRESUPUESTO MAXIMO OFERTA (Impuestos Indirectos Aplicables excluidos)		69.600,00 €

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato de para la "ANÁLISIS Y MAPEO SOBRE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TANTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO DE LA ECONOMÍA DIGITAL " Exp. 057/17-DG, de conformidad con los precios ofertados en la tabla anterior IVA Excluido)

En [] a [] de [] de 2017

Firmado

JOSÉ MANUEL LECETA GARCÍA

BORJA MANSO SENDÍN

DIRECTOR GENERAL DE RED.ES

SUBDIRECTOR ADJUNTO DEL GABINETE DE RED.ES

Código Seguro De Verificación:	aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	05/07/2017 14:04:04
	Borja Manso Sendin	Firmado	03/07/2017 10:33:01
Observaciones		Página	27/27
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/aAyF4qM+7iDD/g0j16d9EQ==		

